

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37436 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 299/2009 referente al concursado Aragonesa de Desmontes y Excavaciones, S.L., por auto de fecha 22 de octubre de 2009 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación anticipada del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad denominada Aragonesa de Desmontes y Excavaciones, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Formar la sección sexta de calificación del concurso, en la que podrán personarse como parte cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el B.O.E., para alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 22 de octubre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090078741-1